

## CITACIÓN

### ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

#### Fondo de Inversión Administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A.

Se comunica que, por acuerdo del Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día **26 de mayo de 2022**, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo;
  2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
  3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
  4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
  5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
  6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VII. “*Aportes y valorización de Cuotas*”;
  2. Reemplazar toda referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero a lo largo del Reglamento Interno; y
  3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se hace presente que se permitirá la asistencia a distancia a través del sistema online que se indica más adelante, promoviéndose y solicitándose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

#### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Asimismo, se le informa que los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa fueron publicados en la página web de la Administradora [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com), con fecha 10 de marzo

de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo [https://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/Notas\\_9379\\_202112.pdf](https://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/Notas_9379_202112.pdf).

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse las Asambleas.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.

Para utilizar este sistema, los aportantes deberán registrarse enviando un correo electrónico a la Administradora informando (i) el nombre completo del aportante o representante que participará por esta vía, en su caso y (ii) adjuntando los documentos que den cuenta de su identidad y personería, entre otros.

Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a las Asambleas.

Mayor información sobre el proceso de acreditación, correo de registro, antecedentes a adjuntar y la operación del sistema se encuentran disponibles en el instructivo que ha sido puesto a disposición de los señores aportantes en el sitio web.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a las Asambleas por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en las Asambleas de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



**Gerente General**

**ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**